

Resolución Ministerial

Lima, 03 ABR. 2013

VISTA:

La conformidad expresada por el señor Secretario General con Hoja de Trámite (SGG) N° 66, de fecha 10 de enero de 2013, relativa al Plan Anual de Capacitación y Perfeccionamiento de los Funcionarios del Servicio Diplomático de la República 2013;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 6° de la Ley 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, el Estado asegura la capacitación y perfeccionamiento de los miembros del Servicio Diplomático para el mejor desempeño de sus funciones de acuerdo con los requerimientos de la política exterior del Estado y su gestión externa. Igualmente, les brinda facilidades para la realización o participación en actividades, estudios o investigaciones en instituciones de reconocido prestigio dentro y fuera del territorio nacional, sobre la base del principio de igualdad de oportunidades;

Que, la capacitación y perfeccionamiento es de carácter permanente y se orienta por el plan de carrera de los funcionarios diplomáticos y los requerimientos del Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad con lo señalado en el artículo 68° de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República;

Que, asimismo, el literal f) del artículo 8° de la Ley 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República garantiza el derecho de los funcionarios diplomáticos a capacitarse y desarrollarse profesionalmente con apoyo del Estado;

Que, de igual manera, constituye un deber de los funcionarios diplomáticos el capacitarse y perfeccionarse profesionalmente, en el marco de un proceso de mejora permanente, de acuerdo a lo dispuesto en el literal g) del artículo 9° de la mencionada Ley del Servicio Diplomático de la República;

Que, los artículos 8° al 18° del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por Decreto Supremo N° 130- 2003-RE, establecen las disposiciones aplicables a la formación, capacitación y perfeccionamiento de los funcionarios del Servicio Diplomático;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10° del mencionado Reglamento, la capacitación, perfeccionamiento y especialización de los miembros del Servicio Diplomático debe ser un proceso continuo y permanente a lo largo de la carrera del funcionario diplomático y se plasmará en el Plan de Capacitación correspondiente;

Resolución Ministerial

Que, en tal sentido, es necesario establecer un Plan Anual de Capacitación y Perfeccionamiento Profesional de los Funcionarios del Servicio Diplomático de la República de carácter institucional, sobre la base del principio de igualdad de oportunidades, mediante el cual el Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con los requerimientos de la política exterior del Estado, determine la naturaleza, contenido y alcance de dicha capacitación y establezca los procedimientos para su implementación y financiamiento;

Que, mediante Memorándum (ADP) N° ADP0396/2012, de fecha 21 de diciembre de 2012 y Memorándum (DES) N° DES0008/2012, de fecha 27 de diciembre de 2012, la Academia Diplomática del Perú y la Dirección de Estudios y Análisis de la Política Exterior, expresaron su conformidad con el proyecto de Plan Anual de Capacitación y Perfeccionamiento de los Funcionarios del Servicio Diplomático de la República 2013;

Que, mediante Memorándum (OPP) N° 0121/2013, de fecha 28 de enero de 2013, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto informó que existen recursos presupuestales que permitirán atender el referido plan de capacitación;

Que, mediante Memorándum (OTI) N° 0090/2013, de fecha 28 de enero de 2013, la Oficina de Tecnologías de la Información emitió opinión técnica favorable a la necesidad de renovar el equipamiento de la Plataforma Virtual de Educación a Distancia;

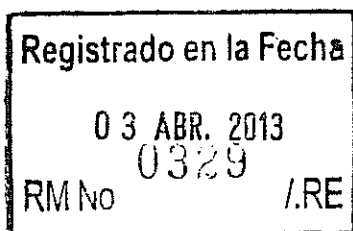
De conformidad con la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 130-2003-RE y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

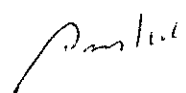
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, con eficacia anticipada al 1 de enero de 2013, el Plan Anual de Capacitación y Perfeccionamiento de los Funcionarios del Servicio Diplomático de la República 2013, el cual forma parte anexa a la presente Resolución.

Artículo 2°.- La Secretaría General, la Oficina General de Recursos Humanos, conjuntamente con la Academia Diplomática del Perú quedan encargadas de la implementación del mencionado Plan Anual de Capacitación y Perfeccionamiento de los Funcionarios del Servicio Diplomático de la República 2013.

Regístrese y comuníquese.




Rafael Roncagliolo Orbegoso
Ministro de Relaciones Exteriores



PERÚ

**Ministerio
de Relaciones Exteriores**

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO DE LA REPÚBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú

2013

0329

**PERÚ****Ministerio
de Relaciones Exteriores**

Presentación

El buen funcionamiento del Servicio Diplomático de la República requiere el perfeccionamiento continuo y permanente de sus miembros, acorde con el avance de los tiempos y el desarrollo de nuevos temas en la política internacional. La capacitación y el perfeccionamiento profesional de los funcionarios del Servicio Diplomático de la República en situación de actividad se encuentran regulados de manera general por la Ley N° 28091-Ley del Servicio Diplomático de la República (y sus modificatorias en la Ley N° 29318 del 2009) y el Decreto Supremo N° 130-2003-RE. Asimismo, existe un marco normativo de carácter específico para el tema de becas (Decreto Supremo N° 002-2003-RE), como para el apoyo económico y facilidades (Resolución Ministerial N° 164-1995-RE y N° 490-1995-RE).

El propósito de la capacitación y el perfeccionamiento es contar con profesionales altamente calificados en cuanto a las materias propias de sus funciones para un mejor servicio al país, en el marco de su política exterior. Por otro lado, tiene como objetivo habilitar a los funcionarios para el ascenso en la Carrera Diplomática.

El presente Plan Anualizado de capacitación y perfeccionamiento - 2013, ha sido elaborado en el marco del Plan Quinquenal de Capacitación y Perfeccionamiento del Servicio Diplomático (2012 - 2016) del MRE, y de acuerdo al Plan Estratégico Sectorial de Largo Plazo (PESLP) 2012-2021 del Sector Relaciones Exteriores, aprobado mediante R.M. N° 0401/RE-2012 del 11 de abril de 2012.

0329



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

1. Aspectos Generales

1.1 Objetivos de la Capacitación

- Actualizar y/o capacitar a los miembros del Servicio Diplomático en las materias propias de sus funciones para un mejor servicio al país, en el marco de su política exterior.
- Capacitar al personal diplomático para el desarrollo de funciones directivas y de gestión, dentro la administración pública peruana y la gestión externa.
- Habilitar a los funcionarios diplomáticos para el ascenso en la Carrera Diplomática, de acuerdo a la Ley N° 28091- Ley del Servicio Diplomático de la República (y sus modificatorias en la Ley N° 29318 del 2009).

1.2 Estrategias de la Capacitación

- Dictado de programas de formación (Diplomados, Maestrías) de alto nivel, a través de la Plataforma Virtual de la Academia Diplomática del Perú.
- Dictado de cursos obligatorios para el ascenso: Curso Superior para Primeros Secretarios y Curso de Altos Estudios para Ministros Consejeros, a través de la Plataforma Virtual de la Academia Diplomática del Perú.
- Dictado de cursos de idiomas en las instalaciones del MRE, los que serán impartidos en la modalidad presencial, en convenio con instituciones de reconocido prestigio.
- Dictado de cursos de Informática, para actualizar al personal diplomático en el manejo de las herramientas de computación (Word, Excel, Power Point, etc.).
- El otorgamiento de becas para estudiar en el Perú y el extranjero, orientadas a la especialización de los funcionarios, en las áreas de interés del MRE, así como para el conocimiento de temas novedosos que complementen su formación.
- Apoyo económico y facilidades a los funcionarios que decidan seguir por iniciativa personal actividades académicas, estudios o investigaciones, y cursos de post-grado en universidades e instituciones de reconocido prestigio dentro y fuera del territorio nacional.



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

2. Datos de la Población del MRE

El universo de funcionarios objeto de la capacitación es de 654: Embajadores (95); Ministros (123), Ministros Consejeros (114), Consejeros (106), Primeros Secretarios (95), Segundos Secretarios (71) y Terceros Secretarios (50).

De esta población total, se seleccionará a aquellos funcionarios que necesiten capacitarse, en función de las brechas existentes, de sus intereses y de las necesidades del MRE.

3. Áreas de capacitación y/o perfeccionamiento

A partir de aproximaciones cualitativas, y en función de las necesidades del servicio, se ha identificado que el personal diplomático requiere actualizar y/o perfeccionar su formación en las siguientes áreas:

- Negociaciones internacionales, en el marco de la política exterior y en temas de la actualidad mundial.
- Tratados internacionales, tanto en los aspectos jurídicos y normativos como en el procedimiento de los mismos.
- Políticas de Integración, en el marco de la integración peruana en el contexto sudamericano y con otras regiones.
- Herramientas modernas de gestión, aplicadas a la administración pública del Perú.
- Actualización en herramientas de TIC, aplicadas a los procesos administrativos y de gestión.
- Reforzamiento del nivel de manejo de idiomas extranjeros, entre ellos el inglés, francés, portugués, chino, alemán.



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

4. Actividades de capacitación y/o perfeccionamiento

Para atender los objetivos de capacitación propuestos, se han definido las siguientes actividades de capacitación y/o perfeccionamiento:

Actividades de capacitación	Objetivos	Duración	Participantes	Presupuesto
Diplomado en Derecho de los Tratados	Capacitar a los funcionarios diplomáticos en los aspectos jurídicos de los Tratados Internacionales.	7 meses (enero - agosto 2013)	40 funcionarios diplomáticos de todas las categorías.	SI. 46,080.00
Maestría en Negociaciones Internacionales ¹	Capacitar a los funcionarios diplomáticos como negociadores internacionales, en el marco de la política exterior.	18 meses (abril 2013 - agosto 2014)	30 funcionarios de la categoría de Ministros Consejeros y de otras categorías.	71,440.00 (diseño del perfil de la Maestría a cargo de un especialista; cursos del 1 al 8 + trámites ANR durante el 2013)
Curso de Altos Estudios de la Academia Diplomática (Réplica del 2012)	Capacitar en procedimientos de la administración y la gestión pública, y habilitar a los funcionarios para el ascenso.	8 meses (enero - agosto 2013)	30 funcionarios de la categoría de Ministros Consejeros.	24,960.00 (el curso será en gran parte réplica del 2012, solo se programará un curso nuevo y se contratarán tutores)

¹ De ser el caso, la Maestría se ofrecería inicialmente como un Diplomado con crediraje con vistas a convalidarlo posteriormente como una Maestría. De iniciarse como un Diplomado el presupuesto sería menor al señalado para la Maestría.



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

Curso Superior de la Academia Diplomática del Perú (Réplica del 2012)	Especializar en políticas de integración regional y desarrollo fronterizo, y habilitar a los funcionarios para el ascenso.	7 meses (febrero - agosto 2013)	30 funcionarios de la categoría de Primeros Secretarios.	17,280.00 (pago a tutores solamente)
Programa de Complementación Académica en Relaciones Internacionales	Regularizar la situación de los funcionarios egresados de la ADP hasta el año 1993 y que no cuentan con Grado de Bachiller.	8 meses (abril - noviembre 2013)	40 diplomáticos que han egresado hasta el año 1993 de la ADP y no cuentan con Grado de Bachiller.	31,104.00
Asesoría y sustentación de tesis de las Maestrías virtuales del 2008 al 2011 de la ADP (incluye pago a asesor y jurados).	Ofrecer un espacio de asesoría y posterior sustentación de tesis de los egresados de las Maestrías Virtuales.	5 meses (enero - mayo 2013). Se inició en diciembre de 2012.	20 funcionarios egresados de las maestrías virtuales de la ADP	27,600.00
Taller de comunicación, prensa e imagen institucional	Desarrollar conceptos y capacidades para fortalecer las habilidades comunicacionales de los funcionarios para potenciar las funciones de cada dependencia, las relaciones con la prensa para que redunden en una imagen institucional sólida en la opinión pública y esclarecer los conceptos de comunicación como herramienta de creación de valor público al servicio de los ciudadanos.	3 días durante el primer trimestre 2013	Funcionarios diplomáticos con responsabilidad directiva	Sin costo. Con el apoyo de la Embajada del Brasil

00000



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

Taller sobre Liderazgo y Motivación	Formar habilidades directivas, de supervisión, gestión de personas y gestión del cambio, motivación en el trabajo, fortalecer el proceso de análisis de problemas y toma de decisiones	Febrero 2013	Funcionarios diplomáticos de las categorías de Tercer, Segundo y Primer Secretario en dos grupos de 25 funcionarios cada grupo. Cada grupo recibirá 24 horas de entrenamiento.	28,320.00
Charlas sobre temas vinculados a las nuevas tendencias de las Relaciones Internacionales y prioridades de la política exterior del Perú	Conocer los cambios del sistema internacional, nuevos actores, profundizar en los temas que deberá priorizar el Perú en su accionar externo y los nuevos desafíos: medio ambiente, cambio climático, seguridad y defensa, migraciones, lucha contra el tráfico ilícito de drogas., comercio internacional, multilateralismo, turismo e inversiones, inclusión, entre otros.	Abril – agosto 2013	Todos los funcionarios diplomáticos	Sin costo
Charlas sobre seguridad y salud en el trabajo	Promover y mantener un mayor grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores; promover una cultura de prevención de riesgos laborales y prevenir y mejorar los factores de riesgo.	Todo el año	Todos los funcionarios diplomáticos	Sin costo
Diseño del Perfil del Curso Superior de la ADP – 2014	Curso de especialización, requisito para el ascenso a la categoría de Consejero	4º trimestre de 2013	Dirigido a los Primeros Secretarios	2,500.00

00229



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

Diseño del Perfil del Curso de Altos Estudios de la ADP – 2014	Curso de especialización, requisito para el ascenso a la categoría de Ministro	4º trimestre de 2013	Dirigido a los Ministros Consejeros	2,500.00
Diseño del Perfil de un (1) Diplomado Virtual - 2014	Actualizar a los funcionarios en temas prioritarios de la política exterior y del manejo administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores.	4º trimestre de 2013	40 funcionarios diplomáticos de todas las categorías	3,000.00
Cursos de idiomas	Enseñanza de idiomas como el chino mandarín, alemán, portugués, ruso, así como seguir reforzando los niveles de inglés y francés.	Todo el año	Todos los funcionarios diplomáticos interesados	80,000.00
Cursos de Informática	Brindar a los funcionarios conocimientos intermedios en herramientas tecnológicas que les permitan desarrollar sus funciones tanto en el Perú como en los Órganos del Servicio Exterior.	Todo el año	Todos los funcionarios diplomáticos interesados	20,000.00
Seminario con experto de la Escuela Nacional de Administración de Francia (ENA)	Seminario anual para funcionarios diplomáticos en temas de perfeccionamiento e investigación relativo a las relaciones internacionales y a la profesión del diplomático. Se deriva del Memorandum de cooperación suscrito entre el MRE, la Embajada de Francia en el Perú y la ENA. El seminario tiene	4º trimestre de 2013	Terceros y Segundos Secretarios	10,800.00 soles aproximadamente (equivale a 3,240 euros)



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

Financiación del 50% de la beca para el Tercer Secretario que ocupó el primer puesto de la Academia Diplomática en la Escuela Nacional de Administración de Francia (ENA) - 17 meses.	Facilitar al alumno que haya culminado sus estudios en la ADP con el mejor puntaje académico, la realización de estudios en una institución extranjera de reconocido prestigio de acuerdo con los requerimientos de la política exterior del Estado.	La beca se inició en diciembre de 2012 finalizará en abril de 2014. Al Perú le corresponde financiar el período julio-diciembre 2013	Alumno que ocupó el 1º puesto en la Academia Diplomática del Perú	47,631.11 soles aproximadamente. Es lo que corresponde al período julio-diciembre 2013 (14306.85 euros)
Diversos cursos presenciales de corta duración sobre temas especializados de acuerdo a las funciones que desempeñan los funcionarios	Mejor desempeño en el área específica donde desempeña sus funciones	Todo el 2013	Funcionarios diplomáticos de diversas dependencias dependiendo del tema de los cursos	50,000.00
Apoyo económico para iniciativas de especialización (diplomados, maestrías) por parte de los funcionarios diplomáticos	Mejor desempeño de las funciones del funcionario de acuerdo con los requerimientos de la política exterior del Estado y su gestión externa. Contribuir al perfeccionamiento de cuadros directivos del Servicio Diplomático para el desempeño de las funciones inherentes a su categoría, así como en labores de investigación.	Todo el 2013	Funcionarios diplomáticos que lo soliciten tras lo cual se hará una evaluación sobre la pertinencia de la solicitud	60,000.00



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

Curso de Inducción para los nuevos Terceros Secretarios	Brindar a los nuevos Terceros Secretarios que se incorporan al Servicio Diplomático los conocimientos básicos en temas administrativos, de protocolo e informáticos que les permitan una más eficiente inserción en el trabajo diario del Ministerio.	Enero 2013	Terceros Secretarios que asumen funciones en Cancillería a partir del 1º de enero de 2013	Sin costo
Curso para funcionarios diplomáticos que son trasladados al exterior	Brindar a los funcionarios diplomáticos conocimientos en materia administrativa, de rendición de cuentas y consular, que les permitan desempeñar de mejor manera sus funciones en el exterior.	Enero-febrero	Funcionarios diplomáticos que salen al exterior durante el 2013 (alrededor de 90 funcionarios)	Sin costo
TOTAL (S/.)				523,215.11

Total costo cursos de capacitación: S/. 523,215.11 nuevos soles

0329



5. Costos de equipamiento para el año 2013²

- **Equipamiento de la Plataforma de Educación a Distancia:** el costo de equipamiento y renovación de la Plataforma de Educación a Distancia para los cursos on-line de la Academia Diplomática a partir de enero del 2013 es el siguiente:

	Monto (S/.)
Una (1) video cámara HD, un (01) televisor Smart TV con acceso a Internet, un (1) proyector de pizarra interactiva, dos (2) pcs para diseño, equipo de luminarias, un (1) mueble para archivos del área.	45,000.00
TOTAL	45,000.00

- **Licencias y Software para la Plataforma de Educación a Distancia:** el costo estimado para licencias y servicios de Software, a partir de enero del 2013 es el siguiente:

	Monto (S/.)
Licencias de programas y Software	5,000.00
Servicio de Iluminale - Blackboard (video conferencia)	15,000.00
TOTAL	20,000.00

- **Costos de equipamiento en el Ministerio para cursos presenciales:** el costo estimado para equipamiento a partir de enero del 2013 en el Ministerio, para cursos presenciales, es el siguiente:

	Monto (S/.)
Equipamiento de 16 Lap top en red	35,200
Ecran y proyector	5,000
TOTAL	40,200.00

² El equipamiento actual con que se cuenta data del 2007 (marco del Plan de Capacitación 2007-2011), el cual necesita ser renovado y potenciado para asumir el nuevo Plan de Capacitación del quinquenio 2012 - 2016.

Total costo de equipamiento: S/. 105,200.00 nuevos soles

6. Costo total del Plan anual - 2013

Sumando todos los rubros mencionados, el costo total del Plan anual - 2013 es de **S/. 628,415.11 (seiscientos veintiocho mil cuatrocientos quince con 11/100) nuevos soles.**

0329